

“Año del Fomento de la Vivienda”

SNCC.D.016

16 de diciembre de 2016

CIRCULAR DE RESPUESTA A LOS OFERENTES

Acto Administrativo No. 2 LPN-ITLA-003-2016

CIRCULAR No. 1

A todos los Oferentes conforme al registro de Interesados en esta Licitación Pública Nacional para la Adquisición Muebles y Mobiliarios para las Instalaciones de ITLA.

El Comité de Compras y Contrataciones de este **Instituto Tecnológico de las Américas (ITLA)** les informa que del 28 al 13 de diciembre de 2016 recibimos preguntas que son respondidas en el orden de recibidas y plasmadas de la misma manera que fueron redactadas, detalle a continuación:

30 de noviembre 2016:

- 1- El Tiempo de entrega que se especifican en algunos mobiliarios son variantes.
Nosotros somos una compañía que nuestro tiempo de entrega oscila entre 6-8 semanas ya que nuestros mobiliarios son provenientes de U.S, Lo que tiene como factor importante nuestra calidad de mobiliario y garantía de las mismas.
El tiempo que podemos estar cumpliendo cercanamente es respecto a las 84 butacas de auditorio y también la entrega a nivel general de los mobiliarios de oficina (Una entrega completa en un mismo tiempo)
Quisiera saber que nos recomiendan al respecto de hacer la propuesta y de participar pero ya tomando en cuenta nuestro tiempo de entrega.

No, el pliego de condiciones establece los plazos en los que se tienen que entregar los mobiliarios y a disposición legal la regla es la regulación interna de todos los participantes.

6 de diciembre 2016:

- 2- Con relación al artículo 2.14 Documentos a Presentar Literal B Documentación Financiera, la facturación anual que refleja el estado de resultado para los periodos fiscales 2014 y 2015, necesito saber si la facturación es por años que debe ser igual a la Oferta Presentada en el Formulario 33, o sumo los dos Periodos Fiscales y el resultado debe ser igual al monto adjudicable.

El punto 2.14 del pliego de condiciones establece lo siguiente:
“Dos (2) estados financieros auditados de los últimos 2 periodos fiscales, certificados por una firma de auditores o un CPA (contador público autorizado). Dichos estados financieros deben incluir los estados de resultados, mediante el cual se verifique una facturación anual mínima igual al monto total adjudicable”.

En este orden tenemos a bien indicar que la facturación es por año, que debe ser igual al monto adjudicado.

13 de diciembre 2016:

- 3- Confirmar si para los ítems 5 y 6 (dos últimos) se requiere sillas ancladas a piso o móviles.

Los ítem 5 y 6, se requiere sillas móviles.

- 4- Confirmar si se necesita muestra física de todo? Ej. Butacas para el auditorio

Las muestras pueden enviarla en digital al correo licitación@itla.edu.do, las mismas serán evaluadas luego de la apertura del **sobre A**.

Resolución única: (Respuesta)

Vista la naturaleza del proceso de Licitación Pública Nacional LPN-ITLA-003-2016 correspondiente a la Adquisición de Muebles y Mobiliario para ITLA.

Vistas las inquietudes presentadas por los oferentes,

Vista la ley 340-06 sobre Compras y Contrataciones del Estado y su reglamento de aplicación, Decreto 543-12,

Una vez discutidos estos puntos, los presentes de manera unánime procedieron a resolver lo siguiente:

Aprobar como al efecto **aprobamos** esta circular de respuestas para el proceso de Licitación Pública Nacional LPN-ITLA-003-2016 correspondiente a Adquisición de Muebles y Mobiliarios para ITLA.

Hacemos esta publicación a los dieciséis (16) días del mes de diciembre del año 2016.

Comité de Compras y Contrataciones

